

CUENTA PÚBLICA 2018

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA RURAL) es una Asociación Civil de participación estatal mayoritaria y sectorizada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Constituida en el año de 1973. Lo conforman ciertas Secretarías de Estado, instituciones del sector y representantes de los productores; reporta su funcionamiento a la Asamblea General de Asociadas, como órgano supremo, y a la Junta Directiva, que a su vez tiene el carácter de Consejo Interno del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

La constitución del Instituto data de la escritura constitutiva No. 2,071 del 5 de noviembre de 1973 protocolizada ante la fe del Notario Público No. 198 del Distrito Federal Lic. Aníbal Juárez Arteaga, cambiando en diversas ocasiones su denominación hasta que el 12 de junio de 2002 mediante la escritura pública No. 77,894 ante la fe del Notario Público No. 198 del Distrito Federal, Lic. Enrique Almanza Pedraza, toma su actual denominación social.

Su Misión es desarrollar capacidades de la población rural y de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas, mediante el diseño, impulso y coordinación de estrategias de educación no formal participativas e innovadoras, que contribuyan al fomento de desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que incida en la seguridad alimentaria del país y la calidad de vida de la población rural.

En cuanto a la Visión el INCA Rural es líder en el desarrollo de capacidades de los actores sociales, económicos y públicos que participan en las zonas rurales y costeras. Es reconocido a nivel nacional e internacional por la calidad de sus estrategias y métodos de formación de adultos que implementa en el sector rural, a partir del análisis, la investigación y la evaluación, con lo cual contribuye al desarrollo rural sustentable y a la mejora en la calidad de vida de la población que atiende.

El Instituto tiene por objeto:

- Impulsar, coordinar y potencializar las capacidades existentes en las instituciones públicas, privadas y sociales para prestar servicios de formación, capacitación, evaluación y certificación a la población rural y el mercado laboral rural, optimizando los recursos y generando una mayor capacidad y calidad de respuesta a las necesidades de este servicio para el desarrollo rural sustentable.
- Diseñar, desarrollar, promover e impartir programas de formación y capacitación, presenciales y a distancia, que contribuyan al desarrollo rural sustentable y coordinarse con las demás entidades del sector rural que se relacionen con el objeto de la Asociación Civil.
- Elaborar, prestar, difundir y enajenar toda clase de material didáctico y promover servicios en relación con las materias a que se refiere el inciso anterior, a personas nacionales o extranjeras.

- Identificar, integrar y mantener actualizadas las redes públicas o privadas de profesionales rurales institutos y centros de aprendizaje, entre otros.

Entre las actividades desarrolladas por el Instituto se encuentra el diseño de los esquemas de intervención, de los que derivan las estrategias y acciones contenidas integrando para ello, estos compromisos en Líneas de Trabajo con la respectiva alineación a Objetivos Institucionales, establecidas en el Programa de Trabajo como de la siguiente manera:

Objetivo estratégico 1.- Desarrollar capacidades para la innovación rural, mediante la articulación de organismos gubernamentales y sociales especializados en la materia.

Objetivo estratégico 2.- Desarrollar capacidades sociales, productivas y empresariales, promoviendo la integración de cadenas de valor que articulen territorialmente a las y los pequeños productores.

Las Líneas de Trabajo diseñadas en el marco del Objetivo se orientaron a la conformación de instancias de coordinación como son los “Grupos de Trabajo de Extensionismo”, los cuales se instalaron en todas las entidades del país y lograron sesionar en 296 ocasiones superando la meta programada en un 54% y los “Grupos de Extensión e Innovación Territorial (GEIT)”, logrando la instalación de 252, superando la meta en un 32.6%, en ellos se integraron, 5,050 extensionistas, registrados en el SURI, superando la meta en un 68%.

El Programa Anual de Trabajo 2018 del INCA Rural, se construyó a partir de atender las directrices derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, en cuanto a su Estrategia General de elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, en particular a lo establecido en la Meta Nacional 4 “México Prospero”, en su objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país.

Su Directora General, Ligia Noemí Osorno Magaña, quien tiene facultades para dicho encargo conforme a los Estatutos Sociales de la Asociación Civil, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y del Testimonio Notarial No. 139,838 del 29 de enero de 2013 pasada ante la fe del Notario Público No, 198 Lic. Enrique Almanza Pedraza.

Su domicilio actual, registrado ante la SHCP es el ubicado en Av. Guillermo Pérez Valenzuela número 127 primer piso, Colonia Del Carmen, Delegación Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México. Con el Registro Federal de Contribuyentes IND800102C16.